



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 10, Número 149, mayo 16 de 2010*

Propuesta eléctrica improvisada

Se ha vuelto a reiterar por un medio periodístico, la idea de que las autoridades locales estudien la propuesta para crear una entidad pública encargada de generar y distribuir energía eléctrica en la capital del país. La propuesta es errónea, inviable y carece de sustento, se omite deliberadamente a la nacionalización y a la necesaria integración industrial.



Propuesta de La Jornada

Luego de criticar el manejo oficial, respecto de las explosiones en la red eléctrica en el Centro Histórico de la Ciudad de México, el diario La Jornada publicó un su editorial del 15 de mayo, lo siguiente:

“Ante la cerrazón y la indolencia exhibidas por el gobierno calderonista, y frente a las persistentes afectaciones que ha sufrido en meses recientes el corazón político y económico del país, es necesario que las autoridades locales empleen las herramientas y los recursos jurídicos a su alcance para revertir esta situación. En concreto, cabe insistir en la pertinencia de que el Gobierno del Distrito Federal estudie la propuesta de crear una entidad pública encargada de generar y distribuir energía eléctrica para la capital del país, a efecto de garantizar su viabilidad económica y social”.

“Las herramientas y los recursos jurídicos al alcance para revertir al situación” son motivo de discusión. Hasta el momento, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) no ha utilizado ninguno. Fue la Asamblea Legislativa local la que interpuso un recurso de Controversia Constitucional en 2009, mismo que fue rechazado ipso facto por la

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Respecto a idea “de crear una entidad pública encargada de generar y distribuir energía eléctrica para la capital del país”, se vuelve a reiterar una “propuesta” que debía analizarse con cuidado. Se dice que la propuesta se hace “a efecto de garantizar su viabilidad económica y social”. Sin embargo, tal propuesta es inviable y, más aún, incorrecta.

Se omite que en México hubo una nacionalización eléctrica

¿Porqué una “entidad pública” DENTRO de una industria nacionalizada? Antes de la nacionalización hubo multitud de empresas (privadas), cuya desastrosa experiencia condujo a la nacionalización. En 1937 se creó como entidad pública, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que se desarrolló de acuerdo a las condiciones de la época.

Los electricistas fueron los autores de la nacionalización eléctrica decretada el 27 de septiembre de 1960. Las empresas privadas pasaron al control de la CFE y ésta asumió la figura de patrón sustituto de los trabajadores.

Al anunciarse la nacionalización, los electricistas de la provincia agrupados en la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE) propusieron dos conclusiones acertadas y las lograron.

Una, fue la unidad sindical. El 8 de octubre de 1960, la FNTICE convocó al Congreso de ésta en San Luís Potosí y acordó disolverse. Al siguiente día, se constituyó el congreso de unidad y los 35 sindicatos existentes se transformaron en el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM). Los trabajadores organizados en su sindicato pasaron a laborar para la CFE y en 1966 lograron la contratación colectiva.

La otra conclusión trascendente fue la Integración de la industria eléctrica nacionalizada. En 1966 se formó una comisión tripartita, con la participación del STERM, la CFE y el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la

República Mexicana (SNESCRM), para la reorganización del trabajo. Con la incorporación del SME, en 1969 la comisión se volvió cuatripartita.

En 1971, el SNESCRM precipitó los acontecimientos y pretendió arrebatarle el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) al STERM. Luego de grandes jornadas nacionales por la democracia sindical, el conflicto se resolvió mediante un Pacto de Unidad y, el 20 de noviembre de 1972 formamos al SUTERM, mismo que surgió con unos Estatutos ejemplares y un CCT modelo.

Entre tanto, en 1974 las empresas extranjeras agrupadas en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLFC), entraron en un proceso definitivo de liquidación, con base en el decreto nacionalizador.

En los congresos del SUTERM de 1973 y de 1974, insistimos en la integración de la industria y la unidad sindical. Luego, en 1975, logramos la primera Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), en pleno movimiento de la Tendencia Democrática. Esa ley la propusimos los electricistas democráticos, precisamente, para afirmar la nacionalización.

De acuerdo a esta ley, la CFE es el organismo público encargado de proporcionar el servicio público de energía eléctrica en todo el país, asumiendo las funciones estratégicas señaladas en el párrafo sexto del artículo 27 constitucional.

Los electricistas logramos la unificación de frecuencia en todo el país y la casi total interconexión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Desde entonces existe un Sistema Interconectado Nacional (SIN) que incluye a la región central.

Con la represión político-militar de 1976 a la Tendencia Democrática se interrumpió la integración de la industria eléctrica nacionalizada y la unidad sindical. Sin embargo, las dos propuestas del STERM siguieron vigentes.

En 1992, en el marco de las negociaciones para la firma del TLC con Norteamérica, Salinas de Gortari procedió a reformar regresiva la LSPEE para permitir la privatización anticonstitucional que hoy llega

a niveles peores a los de antes de 1960. En aquella ocasión, la CFE generaba el 54% de la generación nacional y los privados el 46%; hoy, las transnacionales generan ya el 50%, con una infraestructura totalmente privada.

No obstante, las reformas de 1992 no modificaron el status de la CFE que sigue siendo el organismo encargado de realizar las funciones constitucionales estratégicas a nivel nacional. Otra cosa muy diferente es la política eléctrica seguida, cada vez más en favor de las corporaciones transnacionales.

Lo que sí hizo Salinas fue revertir el proceso nacionalizador.

Actualmente, se está en un franco proceso desnacionalizador. Pero, las banderas de los electricistas democráticos siguen presentes, son vigentes, correctas y necesarias. Para recuperar lo perdido habrá que volver a re-nacionalizar a la industria eléctrica e integrarla plenamente pues se trata de un solo proceso de trabajo en todo el país.

Por supuesto, nada de lo anterior dice nada a los políticos ni a los medios. En 2008, todos los partidos políticos aprobaron una contra-reforma energética, que generaliza la privatización de todas las fuentes de energía, renovables y no renovables.

Propuesta errónea e inviable

La agresión del Estado a los electricistas del SME, a partir de la ocupación policíaca de Luz y Fuerza del Centro (LFC), creada por decreto de Salinas de Gortari en 1994 en el contexto de las negociaciones para las reformas regresivas de 1992 a la LSPEE; pone a la discusión los aspectos cruciales de la industria eléctrica y, en ese marco, la solución al serio conflicto.

No se necesita de otra empresa eléctrica, dentro de la propia industria eléctrica. Lo que hace falta es avanzar en la integración industrial, precisamente, para defender al patrimonio colectivo de los mexicanos y salvaguardar los derechos obreros.

Una empresa eléctrica, la que sea, contradice a la nacionalización y abona en favor de la privatización por la vía de la desintegración, característica de la primera

2010 *elektron* 10 (149) 3, FTE de México basada nada menos que en la desintegración del proceso de trabajo eléctrico.

La propuesta de la Jornada para crear una entidad local en el área metropolitana, es histórica, técnica y políticamente, errónea, además de inviable.

Primero, ni el GDF ni ninguna otra instancia local tienen facultades para realizar las funciones constitucionales en materia eléctrica. El dominio sobre ésta corresponde a la nación no a ningún gobierno local.

Segundo, la industria eléctrica no es un pequeño negocio, requiere de inversiones y presupuestos cuantiosos que ninguna entidad local está en condiciones de asumir.

Tercero, crear una empresa eléctrica, aparte de la industria eléctrica, conlleva serias dificultades. Las funciones de esa empresa, de acuerdo al proceso de trabajo, serían las mismas que las de la industria eléctrica. ¿Para qué esas duplicidades? cuando la lucha ha sido, precisamente, la integración no la desintegración.

Cuarto, una empresa eléctrica metropolitana sería creada para seguir con los vicios anteriores. Es decir, dedicada a comprar la energía (a la industria eléctrica nacionalizada y/o privada) que habría de distribuir. Sería repetir la amarga experiencia de LFC haciendo inviable a cualquier nuevo proyecto.

Quinto, la nueva empresa local ¿podría generar su propia energía? De entrada, la instalación de nuevas centrales generadoras llevaría mucho tiempo e implicaría cuantiosas inversiones pues habría que construir decenas de plantas. ¿Quién las construiría? Seguramente las transnacionales. ¿Eso es correcto para la nación? Aún si eso fuera viable, ¿conviene generar energía eléctrica en una región densamente poblada y altamente contaminada? No es un problema solo de la altura de la ciudad, como argumentan algunos, sino del combustible a utilizar. El uso de combustóleo, como proponen, serviría para agravar los problemas ambientales.

En suma, la propuesta además de errónea es inviable y contribuye a la confusión. La propuesta es ligera, improvisada y sin sustento de ningún tipo.

Integrar a la industria nacionalizada

La alternativa no es seguir destruyendo a la industria eléctrica nacionalizada, desintegrándola más aún, sino defenderla y recuperarla por la vía de la integración industrial. En la industria integrada hay muchos retos y desafíos. Pero es importante estar dentro para orientarla con una nueva política eléctrica independiente. Ese es uno de los problemas cruciales porque la política energética seguida por los gobiernos en turno es antinacional por privatizadora.

No se necesita de ninguna empresa eléctrica, dentro de la industria eléctrica. Esa visión es propia de las transnacionales. Si el proceso de trabajo eléctrico es uno solo, si las funciones constitucionales en la materia son unas solas, se necesita entonces un solo organismo a nivel nacional, en este caso la CFE, debidamente estructurado.

Lo que urge es una nueva política eléctrica, que incluye la integración industrial, basada en lo dispuesto por la

Constitución. En materia eléctrica no se permiten concesiones ni contratos a los particulares. Todas las funciones, construcción de obras e instalaciones, en suma, todas las actividades que constituyen el servicio público de energía eléctrica deben realizarse por administración directa.

Esta política eléctrica independiente en la industria eléctrica nacionalizada requiere de la intervención directa de los trabajadores, mediante acciones de gestión industrial y control obrero de la producción. Supone también enarbolar las banderas de la unidad sindical democrática en el sector.

En lo inmediato, en el marco de la integración industrial, los electricistas del SME deben integrarse a la División Centro de la CFE y, en tal marco, preservar sus derechos sindicales y laborales. Todo empieza por invocar formalmente el derecho, de sustitución patronal, cuestión que hasta ahora se la aludido pero, al mismo tiempo, eludido. El tiempo político ha avanzado peligrosamente en favor del gobierno con riesgo de perderse tal derecho.



El FTE de México en la marcha del 1º de mayo de 2010

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México